

RA

NOTA DE PRENSA

Rincón Abogados

BMW no se presenta a la conciliación presentada por un consumidor por sus defectos de fabricación

BMW IBÉRICA e ÍCARO MOTOR JAÉN estaban citados hoy, 29 de mayo en el Juzgado de Primera Instancia 5 de Jaén por su responsabilidad por defectos en fabricación que suponían la total avería del motor, valorado en más de 10.000 euros por vehículo. El defecto de fabricación, que podría afectar a miles de usuarios en España, es la primera vez que se lleva a los tribunales ante las negativas de la marca de dar una solución al consumidor.

Hoy lunes 29 de mayo se ha celebrado sin éxito la conciliación previa presentada por el consumidor José M.A.; bajo la dirección legal de **RINCÓN ABOGADOS**; **que ha supuesto la primera acción legal presentada en España contra la marca de vehículos BMW** y sus distribuidores y concesionarios oficiales, en este caso ÍCARO MOTOR JAÉN, los defectos y daños ocasionados en sus vehículos.

Por parte de BMW IBÉRICA, pese a estar legalmente citados, han decidido no acudir a la conciliación, lo que implícitamente supone una respuesta negativa a las pretensiones del consumidor. Asimismo, por parte del concesionario ÍCARO MOTOR, que sí se ha presentado a la conciliación, no se han aceptado las pretensiones de reparación del consumidor, obligándole a acudir a la vía judicial como única solución.

Ante dicha negativa, por parte de **RINCON ABOGADOS** se interpondrá la preceptiva demanda ante el fabricante y el concesionario, para conseguir que el consumidor pueda hacer efectivos sus derechos y conseguir que el vehículo vuelva a su estado original.

La avería, que consiste en una rotura de la cadena de distribución de vehículo debida a un incorrecto montaje de la misma, supone la total destrucción del motor y la necesidad de reemplazarlo por uno nuevo, lo que supone **gastos de reparación superiores a 10.000 euros en vehículos de menos de 2 años de vida.**

A pesar de tratarse de un fallo que ambas empresas conocían, ya que a muchos clientes una vez detectado el fallo y antes de la rotura de sus motores, les recambiaron la pieza; en ningún momento avisaron al resto de posibles afectados que habían detectado una avería, con el único fin de no tener que hacer frente a una campaña masiva de reparaciones ni a reconocer un error; **con el consiguiente riesgo para la integridad y seguridad de los conductores y sus acompañantes.**

Según el bufete **RINCÓN ABOGADOS** actualmente hay catalogados más de 1.000 casos similares de vehículos de la marca alemana que presentan estos defectos de fabricación, por lo que este caso pionero podría suponer la puerta a que otros usuarios reclamen.



Contacto

Miguel Rincón Calahorro

ABOGADO

Tlf.- 670423716

miguelrincon@icajaen.es

www.miguelrincon.es

RINCÓN ABOGADOS es un despacho de abogados joven e independiente, teniendo como objetivo aportar valor a nuestros clientes mediante estrategias legales innovadoras y de éxito.

Bajo la dirección estratégica de Miguel Rincón Calahorro, somos especialistas en diversas áreas del Derecho, con especial atención en las materias de Derecho Civil, de Consumo y Bancario; utilizando para ello el empleo de las últimas tecnologías de la comunicación, atendiendo casos de en todo el territorio español.

MIGUEL RINCÓN CALAHORRO, abogado miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de Jaén y especialista en Derecho de Consumo y Bancario.